Ley No. 9, que ordena transferencias de fondos en la Ley de Gastos Públicos para el año 1963, por la suma de RD$537,483.66.

G. O. No. 8795, del 16 de octubre de 1963

REPUBLICA DOMINICANA

EL TRIUNVIRATO

En Nombre de la República

NUMERO: 9

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

ARTICULO UNICO: Se ordenan las siguientes transferencias dentro del Fondo General de la Ley de Gastos Públicos para el año 1963:

DEL: CAPITULO III

SECRETARIA DE LAS FUERZAS ARMADAS

11200	ESTADO MAYOR GENERAL EJERCITO NACIONAL		RD$ 12,114.44
G-11200-A	Servicios Personales	RD$ 12,114.44	
11400	FUERZA AEREA DOMINICANA		RD$160,465.05
G-11400-B	Otros Gastos Corrientes	RD$160,465.05	
11401	ATENCIONES VARIAS		RD$12,000.00
G-11401-B	Otros Gastos Varios	RD$ 12,000.00	
11130	CENTRO DE ENSEÑANZA DE LAS FUERZAS ARMADAS		RD$55,000.00
G-11130-A	Servicios Personales	RD$45,000.00	
G-11130-B	Otros Gastos Corrientes	RD$10,000.00	
		RD$55,000.00	

CAPITULO IV

SECRETARIA DE INTERIOR Y POLICIA

10550	DIRECCION GENERAL DE MIGRACION		RD$5,100.00
G-10550-B	Otros Gastos Corrientes	RD$5,100.00	
12300	POLICIA NACIONAL		RD$ 77,600.65
G-12300-A	Servicios Personales	RD$ 77,600.65	

CAPITULO X

SECRETARIA DE SALUD Y PREVISION SOCIAL

31410	DISPENSARIO ANTITU-BERCULOSOS		RD$ 60,000.00
G-31410-B	Mantenimiento y Atenciones	RD$ 60,000.00	

CAPITULO XI

SECRETARIA DE TRABAJO

10310	OFICINA DEL SECRETARIO		RD$ 7,000.00
G-10310-A	Servicios Personales	RD$ 7,000.00	

CAPITULO XII

SECRETARIA DE JUSTICIA

12205	SUPREMA CORTE DE JUSTICIA		RD$5,000.00
G-12205-A	Servicios Personales	RD$ 5,000.00	

12255	FISCALIZADORES DE JUZGADOS DE PAZ		RD$ 2,000.00
G-12255-A	Servicios Personales	RD$ 2,000.00	
12410	CARCELES PUBLICAS		RD$ 61,000.00
G-12410-C	Adquisición de Propiedades	RD$ 11,000.00	
G-12410-E	Construcciones y Mejoras Permanentes	RD$ 50,000.00	
		RD$ 61,000.00	
12411	ATENCIONES VARIAS		RD$ 30,000.00
G-12411-B	Otros Gastos Varios	RD$ 30,000.00	

CAPITULO XIV

SECRETARIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

42110	DIRECCION GENERAL DE MINERIA		RD$ 1,000.00
G-42110-C	Adquisición de Propiedades	RD$ 1,000.00	
30520	COOPERATIVA DE INDUSTRIAS ARTESANALES		RD$ 1,600.00
G-30520-C	Adquisición de Propiedades	RD$ 1,600.00	

CAPITULO XV

SECRETARIA DE PROPIEDADES PUBLICAS

10255	ADMINISTRACION GENERAL DE BIENES NACIONALES		RD$ 47,603.52
G-10255-T	Terrenos e Intereses en Terrenos	RD$ 47,603.52	
			RD$ 537,483.66

AL:

CAPITULO I

PODER LEGISLATIVO

10110	SENADO		RD$ 864.52
G-10110-A	Servicios Personales	RD$ 864.52	

CAPITULO III

SECRETARIA DE LAS FUERZAS ARMADAS

11200	ESTADO MAYOR GENERAL EJERCITO NACIONAL		RD$12,114.44
G-11200-B	Otros Gastos Corrientes	RD$ 12,114.44	
11400	FUERZA AEREA DOMINICANA		RD$172,465.05
G-11400-C	Adquisición de Propiedades	RD$172,465.05	
11130	CENTRO DE ENSEÑANZA DE LAS FUERZAS ARMADAS		RD$55,000.00
G-11130-B	Otros Gastos Corrientes	RD$5,000.00	
G-11130-C	Adquisición de Propiedades	RD$50,000.00	
		RD$55,000.00	

CAPITULO IV

SECRETARIA DE INTERIOR Y POLICIA

10550	DIRECCION GENERAL DE MIGRACION		RD$5,100.00
G-10550-C	Adquisición de Propiedades	RD$5,100.00	
12300	POLICIAL NACIONAL		RD$ 77,600.65
G-12300-B	Otros Gastos Corrientes	RD$ 33,886.65	
G-12300-C	Adquisición de Propiedades	RD$43,714.00	
		RD$ 77,600.65	

CAPITULO V

SECRETARIA DE LA PRESIDENCIA

10140	OFICINA DEL SECRETARIO		RD$ 40,359.00
G-10140-C	Adquisición de Propiedades	RD$ 40,359.00	

CAPITULO VII

SECRETARIA DE FINANZAS

10225	TESORERIA NACIONAL		RD$1,000.00
G-10225-C	Adquisición de Propiedades	RD$1,000.00	
10250	DIRECCION GENERLA DEL CATASTRO NACIONAL		RD$1,800.00
G-10250-B	Otros Gastos Corrientes	RD$1,800.00	

CAPITULO VIII

SECRETARIA DE EDUCACION, BELLAS ARTES Y CULTOS

30310	DIRECCION GENERAL DE EDUCACION SECUNDARIA Y NORMALISTA		RD$ 3,580.00
G-30310-A	Servicios Personales	RD$ 3,580.00	

CAPITULO X

SECRETARIA DE SALUD Y PREVISION SOCIAL

31310	HOSPITALES DEL ESTADO		RD$ 60,000.00
G-31310-B	Mantenimiento y Atenciones	RD$ 60,000.00	

CAPITULO XI

SECRETARIA DE TRABAJO

10310	OFICINA DEL SECRETARIO		RD$ 7,000.00
G-10310-B	Otros Gastos Corrientes	RD$ 6,000.00	
G-10310-C	Adquisición de Propiedades	RD$ 1,000.00	
		RD$ 7,000.00	

CAPITULO XII

SECRETARIA DE JUSTICIA

12110	OFICINA DEL SECRETARIO		RD$ 65,000.00
G-12110-B	Otros Gastos Corrientes	RD$ 50,000.00	
G-12110-Z	Para Pagar Deudas de Años Anteriores	RD$ 15,000.00	
		RD$ 65,000.00	
12111	ATENCIONES VARIAS		RD$ 1,000.00
G-12111-B	Otros Gastos Varios	RD$ 1,000.00	
12271	ATENCIONES VARIAS		RD$ 32,000.00
G-12271-B	Otros Gastos Varios	RD$ 32,000.00	

CAPITULO XIV

SECRETARIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

44336	DIRECCION GENERAL DE CONTROL DE PRECIOS		RD$ 2,600.00
G-44336-C	Adquisición de Propiedades	RD$ 2,600.00	
			RD$537,483.66

DADA y PROMULGADA por el Triunvirato, en el Palacio Nacional, Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los quince días del mes de octubre del mil novecientos sesenta y tres; años 120o. de la Independencia y 101o. de la Restauración.

Publíquese en la Gaceta Oficial, para su conocimiento y cumplimiento.

Emilio de los Santos

Ramón Tapia Espinal — Manuel E. Tavares Espaillat

Ley No. 10, que concede pensión del Estado a la señorita Celarina Blonda López.

G. O. No. 8795, del 16 de octubre de 1963

REPUBLICA DOMINICANA
EL TRIUNVIRATO
En Nombre de la República

NUMERO: 10

CONSIDERANDO que durante varios años, primero la esposa y luego la hija del soldado de la Restauración Manuel de Jesús Blonda, percibieron una pensión del Estado de RD$90.00 mensuales, la cual le fue suprimida a esta última debido a causas políticas;

CONSIDERANDO que la señorita Celarina Blonda López, hija del héroe Manuel de Jesús Blonda, contando hoy con casi 80 años de edad y habiendo perdido un ojo, se encuentra en una precaria situación económica;

VISTO el artículo 8 de la Ley No. 5185, sobre Pensiones del Estado, de fecha 31 de julio de 1959;